



## Los agentes de los futbolistas, a examen

Es frenética la actividad veraniega como consecuencia de los traspasos de futbolistas. La Comisión Europea también se ha fijado en este mercado de jugadores y en las implicaciones jurídicas de todo tipo allí presentes.

El Reglamento sobre los agentes de jugadores de la FIFA salió ileso del examen realizado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hace unos años sobre la compatibilidad de las normas federativas con el derecho comunitario de la competencia. No obstante, el hecho de que la normativa respecto a los agentes no sea la misma en todos los miembros de la UE provoca fallos y distorsiones en este mercado.

En esta misma línea crítica, el Libro Blanco sobre el Deporte publicado por la Comisión europea de 2007 se refiere también a la existencia de informes de prácticas irregulares en las actividades de algunos agentes (no sólo se refiere al fútbol sino también a otros deportes con un nivel alto de sueldos) existe un alto nivel que se han traducido en casos de corrupción, blanqueo de dinero y explotación de jugadores menores de edad.

La Comisión se planteó finalmente analizar en profundidad las actividades de los agentes de jugadores en la UE para evaluar posteriormente la necesidad o no de regular desde Bruselas.

Septiembre de 2008.

Alfonso Llorente  
Abogado Lopez Rodó & Cruz Ferrer